



**DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE DE
REVÁLIDA DE TÍTULO DE MÉDICO**

1. **Cédula de Identidad Uruguaya** y fotocopia de la misma.

Toda la documentación original, que se solicita a continuación debe estar legalizada de la siguiente manera:

a) Apostilla de la Haya ["Apostille (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)"]

b) En caso de no estar en el Convenio de La Haya, legalizar en el Consulado Uruguayo en el respectivo País de origen y luego en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

2. **Título original** y fotocopia del mismo de ambos lados y de su respectiva legalización.

3. **Certificado de estudios original** (Escolaridad o Analítico: con las calificaciones de aprobación)

4. **Programas / Pensum Académico / Syllabus (original)**

Detalle de los contenidos de las asignaturas cursadas y aprobadas, así como la carga horaria correspondiente, compilado ordenadamente con índice de materias y con nota de la Universidad que certifique que se trata del Programa cursado y aprobado por quien solicita la reválida

No sirve un resumen, es el detalle completo de los contenidos de las asignaturas.

5. Nota original dirigida al Decano: **Prof. Dr. Miguel Martínez**, solicitando la reválida de título por los motivos que desee expresar y firmada. En la misma se hará constar: domicilio, teléfono, correo electrónico y número de la Cédula de Identidad Uruguaya.

Toda documentación que no sea escrita en idioma español deberá ser traducida por Traductor Público uruguayo.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS REVÁLIDAS SE EFECTÚAN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE REVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO EXTRANJEROS DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1963.